



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

CONTRATACIÓN

Expte. nº 2017/17571G

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE ITINERARIOS COOPERATIVOS PARA LA MEJORA PROFESIONAL Y PERSONAL.

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 9 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de acciones formativas dentro del marco del proyecto de itinerarios cooperativos para la mejora profesional y personal, según Resolución de Alcaldía número 5138/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos, Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Francesc Xavier Ochando Manzanet, Concejal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.


Asiste al acto Lluís Juan Nebot, Jefe del Servicio del Departamento de Comercio y Fomento Económico.

Por el la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 26 de febrero de 2018 se procedió al examen de la documentación administrativa presentada por las mercantiles FUNDACIO TOTS UNITS y FORMTEC VILA-REAL S.L., habiéndose acordado requerir a ambas para que dentro del plazo de cinco días aportasen la documentación acreditativa de la personalidad y de la solvencia que en la correspondiente acta consta.

Se pasa a examinar en primer lugar la documentación aportada por la mercantil FORMTEC VILA-REAL S.L en fecha 2 de marzo de 2018 (R. E. 8250). Tal y como se le requirió, la mercantil ha aportado la escritura de constitución de la sociedad así como el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria. Asimismo, acompaña diversa documentación destinada a acreditar su solvencia económica, aportando, entre otros documentos, el balance correspondiente al ejercicio 2017 en el que se observa que el importe neto correspondiente a la cifra de negocios de ese ejercicio asciende a la cantidad de 123.206,47 €. Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista de lo preceptuado en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan requerir a la citada mercantil a fin de que en el plazo de tres días hábiles aporte las cuentas correspondientes al ejercicio 2017, así como la certificación de la aprobación de estas por el órgano competente.

A continuación, se pasa a examinar el escrito de alegaciones presentado en fecha 2 de marzo de 2018 (R.E. 8378) por Enric Reverter Andreu en representación de la FUNDACIO TOTS UNITS, en el que manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en referencia al Lote II, la formación que se va a impartir es *"formación encaminada a la superación de las pruebas libres para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria"*. Por parte del Técnico de Promoción Económica Lluís Juan Nebot, se manifiesta que la opción es válida, por lo que los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan proponer a la FUNDACIÓN TOTS UNITS, S.L. como adjudicataria de los LOTES I y II, por ser la mercantil que ha efectuado la proposición económicamente más ventajosa.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in a loose cluster. The top-left signature is highly stylized and circular. The top-right signature is more linear and appears to contain the name 'Llobregat'. The bottom-left signature is shorter and more compact. The bottom-right signature is a long, sweeping stroke that ends in a loop.